

de acceso común; izquierda, escalera, y fondo, plaza número 14. Cuota: 0,443 por 100. Inscrita al folio 145, inscripción primera.

Valorada pericialmente en 1.100.000 pesetas.

Finca número 8 (registral número 12.589):

Urbana.—Departamento número 11. Plaza de aparcamiento número 11. Mide 13 metros 44 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, zona de acceso común; derecha, caja escalera y ascensor; izquierda, cuarto de máquinas del ascensor, y fondo, plazas 17 y 16. Cuota: 0,543 por 100. Inscrita al folio 147, inscripción primera.

Valorada pericialmente en 1.200.000 pesetas.

Finca número 9 (registral número 12.591):

Urbana.—Departamento número 13. Plaza de aparcamiento número 13. Mide 8 metros 97 decímetros cuadrados. Linda: Al frente e izquierda, zona de acceso común; derecha, escalera, y fondo, plaza 21. Cuota: 0,341 por 100. Inscrita al folio 151, inscripción primera.

Valorada pericialmente en 1.000.000 de pesetas.

Finca número 10 (registral número 12.592):

Urbana.—Departamento número 14. Plaza de aparcamiento número 14. Mide 10 metros 6 decímetros cuadrados. Linda: Al frente e izquierda, zona de acceso común; derecha, plaza 15, y fondo, plaza 10. Cuota: 0,443 por 100. Inscrita al folio 153, inscripción primera.

Valorada pericialmente en 1.000.000 de pesetas.

Finca número 11 (registral número 12.593):

Urbana.—Departamento número 15. Plaza de aparcamiento número 15. Mide 11 metros 29 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, zona de acceso común; derecha, plaza 16; izquierda, plaza 14, y fondo, escalera. Cuota: 0,443 por 100. Inscrita al folio 155, inscripción primera.

Valorada pericialmente en 1.100.000 pesetas.

Finca número 12 (registral número 12.594):

Urbana.—Departamento número 16. Plaza de aparcamiento número 16. Mide 10 metros 49 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, zona de acceso común; derecha, plaza 17; izquierda, plaza 15, y fondo, ascensor y plaza 11. Cuota: 0,443 por 100. Inscrita al folio 157, inscripción primera.

Valorada pericialmente en 1.000.000 de pesetas.

Finca número 13 (registral número 12.595):

Urbana.—Departamento número 17. Plaza de aparcamiento número 17. Mide 14 metros 54 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, zona de acceso común; derecha, plaza 18; izquierda, plaza 16, y fondo, plaza 11 y cuarto de máquinas del ascensor. Cuota: 0,543 por 100. Inscrita al folio 159, inscripción primera.

Valorada pericialmente en 1.200.000 pesetas.

Finca número 14 (registral número 12.596):

Urbana.—Departamento número 18. Plaza de aparcamiento número 18. Mide 12 metros 78 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, zona de acceso común; derecha, plaza 19; izquierda, plaza 17, y fondo, cuarto de máquinas del ascensor y plaza 12. Cuota: 0,443 por 100. Inscrita al folio 161, inscripción primera.

Valorada pericialmente en 1.100.000 pesetas.

Finca número 15 (registral número 12.597):

Urbana.—Departamento número 19. Plaza de aparcamiento número 19. Mide 13 metros 45 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, zona de acceso común; derecha, plaza 20; izquierda, plaza 18, y fondo, plaza 12 y caja de ascensor. Cuota: 0,543 por 100. Inscrita al folio 163, inscripción primera.

Valorada pericialmente en 1.200.000 pesetas.

Finca número 16 (registral número 12.598):

Urbana.—Departamento número 20. Plaza de aparcamiento número 20. Mide 11 metros 61 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, zona de acceso

común; derecha, plaza 21; izquierda, plaza 19, y fondo, escalera. Cuota: 0,443 por 100. Inscrita al folio 165, inscripción primera.

Valorada pericialmente en 1.100.000 pesetas.

Finca número 17 (registral número 12.599):

Urbana.—Departamento número 21. Plaza de aparcamiento número 21. Mide 11 metros 49 decímetros cuadrados. Linda: Al frente y derecha, zona de acceso común; izquierda, plaza 20, y fondo, plaza 13. Cuota: 0,443 por 100. Inscrita al folio 167, inscripción primera.

Valorada pericialmente en 1.100.000 pesetas.

Finca número 18 (registral número 12.600):

Urbana.—Departamento número 22. Plaza de aparcamiento número 22. Mide 9 metros 66 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, derecha e izquierda, zona de acceso común, y fondo, casa 8, 10, 12 de la calle Roure. Cuota: 0,342 por 100. Inscrita al folio 169, inscripción primera.

Valorada pericialmente en 1.000.000 de pesetas.

Finca número 19 (registral número 12.601):

Urbana.—Departamento número 23. Plaza de aparcamiento número 23. Mide 11 metros 13 decímetros cuadrados. Linda: Al frente e izquierda, zona de acceso común; derecha, dicha calle, y fondo, casas 8, 10 y 12 de la calle Roure. Cuota: 0,443 por 100. Inscrita al folio 171, inscripción primera.

Valorada pericialmente en 1.100.000 pesetas.

Finca número 20 (registral número 12.606):

Urbana.—Departamento número 28. Vivienda planta primera, puerta primera, con acceso por la escalera A o número 47. Mide 59 metros 45 decímetros cuadrados construidos, 52 metros 70 decímetros cuadrados útiles, y otras dependencias de 2 metros 70 decímetros cuadrados. Consta de comedor-estar, cocina, baño y dos dormitorios. Linda: Al frente, su entrada, escalera, patio y la puerta cuarta; derecha, don Antonio Martínez Lucas; izquierda, patio y puerta segunda, y fondo, calle Pau Font mediante terraza del piso. Cuota: 2,35 por 100. Inscrita al folio 181, inscripción primera.

Valorada pericialmente en 9.455.000 pesetas.

Finca número 21 (registral número 12.607):

Urbana.—Departamento número 29. Vivienda planta primera, puerta segunda, con acceso por la escalera A o número 47. Mide 57 metros 14 decímetros cuadrados construidos, 51 metros 26 decímetros cuadrados útiles, y otras dependencias de 5 metros 48 decímetros cuadrados. Consta de comedor-estar, cocina, baño, lavadero y dos dormitorios. Linda: Al frente, su entrada, escalera, ascensor, puerta tercera y patio; derecha, puerta primera y escalera; izquierda, puerta segunda de la escalera B, y fondo, calle Pau Font mediante terraza del piso. Cuota: 2,19 por 100. Inscrita al folio 183, inscripción primera.

Valorada pericialmente en 9.300.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 3 de marzo de 1999.—El Secretario.—12.945.

BETANZOS

Edicto

Doña Elena Fernández Curras, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Betanzos,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en autos ordinario sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 278/1998, seguidos en este Juzgado, a instancias de don Abelardo Bellón López, representado por el Procurador don Manuel J. Pedreira del Río, contra doña Matilde Sánchez Martínez, don Juan Sánchez Martínez, doña Amelia Genma Sánchez Martínez y doña Amelia Martínez

Primoy, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado siguiente:

Municipio de Sada. Finca número 13. Ático derecha. Local destinado a vivienda, sito en la sexta planta alta del edificio al que corresponde el número 17 de la avenida de la Playa. Se halla retranqueado con respecto a la fachada principal del edificio. Consta de ingreso, cuarto de baño, cocina, comedor, dos dormitorios y dos terrazas, una de ellas al frente, que mide 35 metros cuadrados. Linda: Frente, caja de escaleras, sala de máquinas del ascensor, patio de luces y terrazas del ático izquierda; espalda, herederos de don Nicasio Fernández Galán; derecha, entrando, sala de máquinas, patio de luces y finca de don Andrés Suárez, e izquierda, con respecto a la terraza, avenida de la Playa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Betanzos, tomo 1.276 general, libro 158 de Sada, folio 128, finca número 10.660-N. Valorada en 11.200.000 pesetas.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado por primera vez el día 3 de mayo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo para la subasta el de tasación de la finca, y en prevención de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 3 de junio de 1999, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 de la primera, y de no haber postores, se señala para la tercera el día 30 de junio de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Betanzos, cuenta número 1512000018027898, el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—El título de propiedad del bien que se subasta, suplido por certificación del Registro, estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlo los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación.

Sirviendo este edicto, si los deudores no fueren hallados en el domicilio, de notificación de los señalamientos que se contienen.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en Betanzos a 24 de febrero de 1999.—La Juez, Elena Fernández Curras.—El Secretario.—13.168.

BILBAO

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Bilbao (Vizcaya), en providencia de esta fecha, dictada en la Sección Cuarta, del juicio de quiebra 78/97, de «Cepilux Fabricación, Sociedad Anónima», por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para el día 14 de julio de 1999 y hora de las diez treinta, en la Sala de Audiencias, sita en la planta baja de la sede de este Juzgado (calle Lersundi, número 20), asistan a la Junta general de acreedores para proceder al examen y reconocimiento de créditos, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se previene a los acreedores que deberán presentar sus títulos de cré-